

PACTO por la
**RECUPERACIÓN
ECONÓMICA**



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
EJE 1.- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO

**ANEXO
FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE MEDIDAS**



Castilla-La Mancha

EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL PERIODO 2015-2016 NUMERO M-1.01.01
 LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD

MEDIDA HABILITAR LAS OFICINAS "ADELANTE EMPRESAS" COMO PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las Direcciones Provinciales de la Consejería deberán prestar un asesoramiento más personalizado tanto a empresas como a emprendedores para que desarrollen su actividad en el menor tiempo posible, optimizando sus costes. Se informará de líneas de ayuda, así como de todos los trámites, documentos y herramientas que puedan necesitar para el desarrollo y consolidación de su actividad empresarial.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En 2016 se han abierto las oficinas "Adelante empresas" en cada una de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con personal propio, para ofrecer información en materia de emprendimiento y sobre ayudas y subvenciones.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA GRADO DE EJECUCIÓN 100,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Adelante 2016-2019 / Real Decreto 7/2015 de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo

INDICADOR	Nº de personas atendidas (por teléfono)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.191
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de personas atendidas (por e-mail)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	181
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de personas atendidas (presencial)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	672



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD

MEDIDA IMPULSAR LAS REDES LOCALES DE APOYO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Trabajar en estrecha coordinación con los agentes públicos y privados que ofrecen apoyo a nivel local a emprendedores y empresas, a través de "Redes Locales de Apoyo Empresarial".

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de empresas creadas	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de servicios prestados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de puntos que integran la red local	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD

MEDIDA PLAN FORMATIVO PARA EL PERSONAL DE APOYO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Diseñar y regular un plan de formación continua para todo el personal especializado que realice tareas de asesoramiento o acompañamiento a emprendedores/empresarios. Cursos a impartir: a) De carácter general para capacitar y homologar al personal. b) Especializados: internacionalización, innovación, marketing digital... c) De reciclaje anuales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de cursos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD

MEDIDA PLAN FORMATIVO PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Realización de un programa de alfabetización informática y empresarial específico que englobe todos los conocimientos informáticos y términos empresariales necesarios. Talleres prácticos, presenciales y online, metodología "Lean startup" con cursos de corta duración con apoyo y seguimiento posterior.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Emprendedores y empresarios que carezcan de los conocimientos mínimos de carácter informático y empresarial

REFERENCIA Convenios JCCM - Fundación EOI

INDICADOR	Nº de cursos	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Tasa de mortandad de las empresas receptoras de cursos	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.05

LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD

MEDIDA GUÍA DIGITAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EMPRENDER

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaboración de una guía digital interactiva y actualizable de buenas prácticas y metodología de atención al emprendedor, basada en la experiencia de los agentes con una labor reconocida en el ámbito del asesoramiento al emprendedor. Ello contribuiría a homogeneizar este asesoramiento y asegurar un grado de calidad óptimo en el proceso.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de usuarios del manual	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO COORDINAR A LOS AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE OFRECEN APOYO AL EMPRENDEDOR/EMPRESARIO

MEDIDA MESA DE COORDINACIÓN PARA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para la coordinación de todos los agentes públicos y privados encargados de prestar un servicio de información y asesoramiento a los emprendedores/empresarios, se propone la creación de una Mesa compuesta por una o varias comisiones de trabajo para evitar las disfunciones y solapamientos existentes y lograr la máxima eficacia y eficiencia en la prestación de este servicio, aportando valor añadido.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de comisiones celebradas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de asuntos coordinados con éxito	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.07

LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO ACTIVAR UN PORTAL WEB EN EL QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE Y ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INICIACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

MEDIDA PORTAL WEB DE ATENCIÓN INTEGRAL EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el objetivo de apoyar la información y tramitación electrónica se propone crear un portal web en el que se pueda encontrar de una forma fácil y accesible toda la información de interés para la actividad empresarial. Incluiría información sobre financiación, ayudas y otros servicios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Puesta en marcha en 2016 del portal web "Adelante empresas" que ofrece información sobre las ayudas y subvenciones de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo destinadas a emprendedores, autónomos y empresas así como eventos de interés para todos ellos.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN 100,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de visitas a la página web	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	36.266
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Tiempo medio de navegación (en minutos)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	4
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de contenidos actualizados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	39



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.08

LINEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO ACTIVAR UN PORTAL WEB EN EL QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE Y ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INICIACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

MEDIDA PUNTO DE ENCUENTRO VIRTUAL ENTRE COLABORADORES ESPECIALIZADOS Y EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Reunir en un único espacio virtual a organismos de Castilla-La Mancha especializados en diferentes áreas de la empresa, formando una red de colaboradores regional, para que la empresa o emprendedor tenga acceso a toda la oferta que estas instituciones ponen a disposición del tejido empresarial regional, de manera fácil y cómoda.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de visitas a la página web	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Tiempo medio de navegación	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de contenidos actualizados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.01.09

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.01.-SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

OBJETIVO ESTABLECER UN MODELO DE TRÁMITE ÚNICO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EL ESTÍMULO E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA MODELO DE TRÁMITE ÚNICO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EL ESTÍMULO E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Establecimiento de un modelo de consecución del trámite único en la creación y constitución de empresas basado en un modelo de cooperación interadministrativa y de simplificación y eliminación de trabas, de tal forma que se favorezca el ejercicio de la actividad económica de las empresas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Desarrollo del modelo	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de propuestas que contempla el modelo	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de propuestas implementadas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.02.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.02.-FINANCIACIÓN

OBJETIVO IMPULSAR PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O INNOVADORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO E IMPACTO EN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

MEDIDA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN A PROYECTOS CALIFICADOS COMO ESTRATÉGICOS Y/O INNOVADORES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Previa la calificación de proyectos como estratégicos y/o innovadores se proporcionará financiación reembolsable, mediante préstamos o participación en capital para la creación, crecimiento y consolidación de empresas. Para proporcionar dicha financiación se recurrirá a cuantos instrumentos financieros sean precisos, como puedan ser Fondo INGENIO y programas financieros específicos para promover la creación y el crecimiento de pymes con proyectos estratégicos y/o innovadores ("start-ups", "spin-offs" y "hig-techs", viveros de base tecnológica, etc.), todo ello con especial atención a los proyectos emprendidos o dirigidos a la integración en el mundo empresarial y laboral de jóvenes, mujeres y parados de larga duración y aquellos cuya implantación radique en zonas rurales. Igualmente, a aquellos proyectos que ya tengan concedidas ayudas públicas vinculadas a proyectos calificados como estratégicos o de interés regional y dichas ayudas no contemplen el anticipo de fondos, se les facilitará el acceso a la financiación para su puesta en marcha y desarrollo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Préstamos de I+D+i otorgados por SODICAMAN.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 44,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha, especialmente pymes

REFERENCIA Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de préstamos+avales			14	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Importes avalados (€)			831.806	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Importes aportados mediante préstamos (€)			500.000	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.02.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.02.-FINANCIACIÓN

OBJETIVO IMPULSAR PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O INNOVADORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO E IMPACTO EN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

MEDIDA OFRECER FINANCIACIÓN, AVALES Y GARANTÍAS FRENTE A TERCEROS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se potenciará el otorgamiento de financiación reembolsable, mediante préstamos o participaciones en capital, así como la concesión de avales a pymes a través del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, SODICAMAN y AVAL Castilla-La Mancha SGR mediante la creación de líneas específicas y un plan de apoyo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

Aval CLM, S.G.R.

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Préstamos concedidos por SODICAMAN y avales formalizados por Aval CLM,S.G.R.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 14,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de operaciones realizadas				72
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Volumen de financiación concedido (€)				7.938.991
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Importe avales formalizado (€)				3.237.305



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.02.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.02.-FINANCIACIÓN

OBJETIVO FACILITAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

MEDIDA ACERCAR LA INFORMACIÓN Y SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN AL TEJIDO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La JCCM utilizará todos los medios disponibles (páginas web, redes sociales, Direcciones Provinciales, ICMF, IPEX, etc.) y colaborará con organizaciones sociales de todo tipo (empresariales, sindicales, cámaras de comercio, asociaciones, fundaciones, etc.) y entidades locales para divulgar, formar, publicitar y simplificar los trámites en todo lo referente a la financiación que se ofrezca desde las empresas públicas y otros organismos de financiación a todos los potenciales beneficiarios, ampliando el conocimiento y mejorando la cultura empresarial en la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Jornadas explicativas y atención a las consultas realizadas.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 33,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de contactos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	649
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de visitas web	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	78.998
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de jornadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	27



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.02.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.02.-FINANCIACIÓN

OBJETIVO FACILITAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

MEDIDA FOMENTAR ACUERDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE AYUDEN A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Convenios con entidades financieras que ofrezcan unas condiciones ventajosas en términos de tipos de interés y/o comisiones en relación a distintos productos financieros avalados por Aval Castilla-La Mancha SGR.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
Aval CLM, S.G.R.

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Firma de convenios entre Aval CLM,S.G.R. y entidades financieras para facilitar el acceso de las empresas a la financiación.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 72,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha / Inversores / Entidades financieras

REFERENCIA Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de convenios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	8
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.02.05

LINEA DE ACTUACIÓN 1.02.-FINANCIACIÓN

OBJETIVO FACILITAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

MEDIDA RECUPERACIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS EN DIFICULTADES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Establecimiento de una línea de financiación de "segunda oportunidad" para aquellas empresas en dificultades financieras que sean viables técnica y económicamente.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
Aval CLM, S.G.R.

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Avales para reestructuraciones de deuda.
Asesoramiento a empresas en dificultades.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 9,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de empresas asesoradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	18
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe avales formalizados (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	393.399
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de empresas avaladas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.02.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.02.-FINANCIACIÓN

OBJETIVO APOYAR FINANCIERAMENTE A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN

MEDIDA APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES MEDIANTE FINANCIACIÓN Y OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS FRENTE A TERCEROS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se proporcionará financiación mediante préstamos y avales para la expansión y la internacionalización de emprendedores/empresarios, fundamentalmente pymes. Estos servicios serán completados por el asesoramiento técnico sobre comercio exterior, que será prestado por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Préstamos para proyectos de internacionalización.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 4,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de empresas financiadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe aportado mediante préstamos (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	200.000
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe aportado mediante avales	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.02.07

LINEA DE ACTUACIÓN 1.02.-FINANCIACIÓN

OBJETIVO FINANCIAR LOS PROYECTOS DE JÓVENES EMPRENDEDORES CON FONDOS DE CAPITAL SEMILLA Y NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

MEDIDA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EFICACES COMPLEMENTARIOS AL CRÉDITO BANCARIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Definición de nuevos instrumentos financieros eficaces y complementarios al crédito bancario y actuar con medidas como ofrecer microfinanciación a las nuevas empresas, impulsar el "crowdfunding", potenciar los fondos de capital semilla, reforzar los fondos de capital de riesgo y de inversores providenciales ("business angels") que permitan movilizar tanto fondos públicos como privados (mercantiles y particulares) hacia empresas en sus primeras fases de crecimiento o pymes con proyectos innovadores.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Programa de capital semilla.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

16,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha / Emprendedores

REFERENCIA Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de participantes en el programa	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	147
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe aportado (Capital Semilla. €)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	499.952
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de proyectos participados (Capital Semilla)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	16



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

MEDIDA PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LA EMPRESA EXPORTADORA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Asesoramiento inicial a través del Servicio Integral de Acompañamiento Empresarial. Desde IPEX, programas especializados para acompañar a las empresas en su apertura al exterior, revitalizando el "Diagnóstico de Potencial Exportador" y el "Programa Gestor de Exportación", ofreciendo apoyo especializado al inicio de la actividad exportadora, incorporando el diseño y el marketing internacional.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha ejecutado el programa "Inicio a la Exportación" en 2015 con 14 empresas. En 2016, ha sufrido una reformulación; en diciembre de 2016 contaba con 8 empresas. En el periodo 2015-16, se han realizado 60 DICEX. Programas difundidos.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de empresas que participan en los programas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	22
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de DICEX realizados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	60
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de empresas asesoradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	28



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

MEDIDA FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA EN MERCADOS EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se subvencionarán las acciones promocionales e informativas sobre las características de los productos amparados por los regímenes de calidad en el ámbito de la Unión Europea. Está dirigida a las agrupaciones de productores que tengan como objeto social la promoción de las citadas figuras de calidad. Se incluyen las ayudas a la promoción del vino en terceros países. Realización de jornadas de sensibilización sobre diseño como herramienta de marketing internacional. Promoción internacional de la marca "Castilla-La Mancha" para dar a conocer el valor de los productos de la región a través, entre otros instrumentos, de la creación de un dossier de empresas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 28/05/2015 de la Consejería de Agricultura, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada (agricultores, productores y agrupaciones de productores)

REFERENCIA Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 (medida 3) / Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº beneficiarios			756	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Acciones de promoción realizadas			48	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
			CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

MEDIDA IMPULSO A LOS PROYECTOS EN EL EXTERIOR Y FACILITACIÓN AL ACCESO A NUEVOS MERCADOS, ESPECIALMENTE EMERGENTES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para promover la ampliación de los sectores de actividad con presencia internacional, las empresas cuentan con un servicio de asesoramiento en proyectos europeos e internacionales, en licitaciones internacionales y en proyectos de innovación internacionales. Se desarrollarán jornadas de sensibilización y difusión de los apoyos a proyectos de innovación además de prestar apoyo especial a las empresas "Born global" (emprendedores internacionales). De igual modo, se presta apoyo a los sectores tradicionales a través de la identificación de los mercados oportunidad y de las acciones de promoción con enfoque sectorial.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han desarrollado misiones comerciales en mercados de oportunidad, así como jornadas de mercado.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de empresas asesoradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	38
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Acciones promoción enfoque sectorial para sectores tradicionales	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	96
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Empresas participantes de sectores tradicionales en acciones promoción	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	529



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

MEDIDA SEGMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIONES DE PROMOCIÓN. PLAN PAÍS Y PLAN SECTORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaboración de planes anuales de acciones de promoción con enfoque sector-país con variedad de tipologías y en mercados de interés para Castilla-La Mancha. Diseño de "Guías país", para ofrecer itinerarios de entrada a las empresas en los mercados y planes sectoriales para los sectores con potencial competitivo. Coordinación entre la red exterior y oficinas comerciales. Acciones de promoción específicas del turismo y de los sectores de la RIS3.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Coordinación entre diferentes organismos para desarrollo de un único Plan de Acción Internacional anual. Reuniones periódicas.
Servicios personalizados en destino a través de la red exterior.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020 / RIS3

INDICADOR	Nº de acciones de promoción	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	256
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Información de mercado (listados, informes de mercado, normativa, etc)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	613
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de planes sectoriales	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1

EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.05

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

MEDIDA SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO EN INTERNACIONALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El asesoramiento personalizado en materia de internacionalización colabora con el fomento de la estabilidad en la actividad exportadora de las empresas de la Región. A través de este servicio se resuelven las consultas planteadas por las empresas exportadoras, tanto para las empresas más experimentadas, como para las que comienzan su andadura internacional. Además se ofrecen servicios personalizados en destino a través de la red exterior del IPEX para prestar apoyo en los mercados prioritarios que van desde la elaboración de agendas, apoyo in situ, generación de información del mercado, etc.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se centra principalmente en los servicios prestados por la red exterior y el asesoramiento especializado que prestan los técnicos del IPEX ya sea a través de la resolución de consultas o las reuniones mantenidas con empresas de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de consultas resueltas por Red Exterior			845	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Nº de consultas resueltas por técnicos IPEX Toledo			1.120	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Otros servicios personalizados realizados por la Red Exterior			313	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

MEDIDA FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Asesoramiento personalizado a las empresas sobre las fuentes de financiación existentes para la internacionalización y mejora de la difusión a través de jornadas y talleres prácticos sobre fuentes de financiación y avales. Establecimiento de convenios de colaboración con entidades financieras públicas y privadas. Convenio con COFIDES, colaboración con ICO y divulgación de los fondos FIEM, líneas ICO, etc.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Desarrollo del Programa de Marketing Digital Internacional 2016 y resolución de consultas por parte de técnicos del IPEX.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de empresas asesoradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	9
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de jornadas celebradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de convenios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.07

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

MEDIDA PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DE ALIANZAS Y DE LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para potenciar el incremento de la dimensión de las empresas exportadoras de la Región se articularán programas de divulgación de la cultura asociacionista, de ayuda en la búsqueda de alianzas comerciales (creación de un "Portal de Oportunidades para la Exportación"), de asesoramiento en el proceso de creación de alianzas y de cooperación con multinacionales con presencia en Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El programa de Cooperación Empresarial va a ejecutarse en 2017; en 2016 se ha planificado. Los técnicos del IPEX han resuelto consultas sobre cooperación empresarial sin coste para las empresas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Programa cooperación empresarial	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de jornadas realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.08

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

MEDIDA ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE FORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA EXPORTADORA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La formación en comercio internacional es un valor necesario para la internacionalización, para ello se quiere reforzar la capacitación profesional en internacionalización a través del "Aula de Internacionalización del IPEX": cursos de diversa duración, jornadas, seminarios, tanto presencial como "on line". Esta metodología de trabajo se basa en la segmentación de la oferta formativa en función de la etapa de internacionalización en la que se encuentre la empresa. Creación de una "Bolsa de profesionales de comercio exterior" para que las empresas puedan atender su demanda de profesionales especializados y el establecimiento de un programa de prácticas de comercio exterior y orientación a la carrera internacional.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Acciones de formación a empresas, las cuales se realizan sin coste.
Gestión de la bolsa de profesionales del IPEX en la web LinkedIn.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Profesionales y estudiantes interesados en el área internacional

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de asistentes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2.166
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de jornadas / cursos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	62
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de profesionales de la bolsa	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	268



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.09

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

MEDIDA SERVICIO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE MERCADOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La información estratégica aporta a las empresas una visión de las nuevas oportunidades y les ayuda a desarrollar la inteligencia competitiva; para ello se establece un servicio de difusión de oportunidades comerciales, de información y vigilancia estratégica y a través de las "Oficinas Adelante Empresas" se realizará un acercamiento de la información sobre internacionalización al tejido empresarial de la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

El servicio de Información Estratégica engloba las jornadas de mercado, la resolución de consultas relacionadas con información de mercado (listados de importadores, consultas sobre normativa, aduanas, barreras arancelarias, etc).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de jornadas de mercado organizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	37
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de consultas resueltas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	446
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de difusiones realizadas sobre oportunidades comerciales	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	40



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.10

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

MEDIDA PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO VÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La digitalización del modelo empresarial como vía para la internacionalización es un instrumento indispensable para ayudar a las empresas en su proceso internacional, para ello se realizará difusión y asesoramiento sobre el uso de las herramientas digitales y se potenciará un programa formativo en marketing digital y mercados electrónicos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha desarrollado en este periodo el Programa de Marketing Digital Internacional, además de otras jornadas relativas a aspectos relacionados con la transformación digital, el ecommerce, etc.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de empresas participantes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	525
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de jornadas realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	10
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.03.11

LINEA DE ACTUACIÓN 1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO DESARROLLAR UN PLAN ÚNICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA ELABORACIÓN DE UNA OFERTA ÚNICA DE SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El IPEX coordinará todas las iniciativas relacionadas con la internacionalización de las empresas de Castilla-La Mancha, favorecerá la cooperación institucional a través de foros de internacionalización, elaborará planes operativos anuales de manera consensuada con todos los agentes y se presentará una oferta única de servicios que recoja todos los apoyos a la internacionalización empresarial a través del portal web del IPEX.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Elaboración del Plan de Acción Internacional por el personal IPEX.
Organización del Foro por la internacionalización celebrado en Ciudad Real en septiembre de 2016 (IMEX Castilla-La Mancha).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de planes anuales conjuntos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de reuniones de coordinación (incluidas las del Consejo Asesor del IPEX)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	8
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Foros de la Internacionalización celebrados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1

EJE	1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-1.03.12
LINEA DE ACTUACIÓN		1.03.-INTERNACIONALIZACIÓN			

OBJETIVO	DESARROLLAR UN PLAN ÚNICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA
MEDIDA	COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON TODOS LOS ORGANISMOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Para llevar a cabo esta coordinación se fomenta la participación activa en el Consejo Interterritorial de la Internacionalización para impulsar la cooperación entre todas las agencias de promoción de los gobiernos autonómicos, el ICEX, el Consejo Superior de Cámaras y la CEOE. Se incide en la coordinación de las redes exteriores (Red Exterior IPEX y OFCOMes del ICEX). Se potencia el establecimiento de relaciones con las entidades públicas y privadas extranjeras para la creación de sinergias y búsqueda de oportunidades: cámaras de comercio extranjeras, embajadas, etc.</p>

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Convenios de coordinación y colaboración con otras entidades (CECAM, Consejo Regional de Cámaras de Castilla-La Mancha y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de reuniones de grupos de trabajo del Consejo Interterritorial	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	14
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de reuniones de coordinación (incluidas las del Consejo Asesor del IPEX)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	10
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de convenios de colaboración	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. BONIFICACIONES DE LA CUOTA EN ADQUISICIONES "MORTIS CAUSA" O "INTER VIVOS"

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha, modifica la bonificación en la cuota del Impuesto de Sucesiones y Donaciones: a) En adquisiciones "mortis causa" a los grupos I y II de parentesco, elevándola al 100% a bases liquidables <175.000 €, manteniéndola en el 95% entre 175.000-225.000, reduciéndola al 90% entre 225.000-275.000, al 85% entre 275.000-300.000 y al 80% para bases >=300.000. b) En adquisiciones "inter vivos" aplicables a los grupos I y II de parentesco, manteniéndola en el 95% bases liquidables < 120.000 €, reduciéndola al 90% entre 120.000-245.000, y al 85% para bases >= a 240.000. Con esta medida se minorará la carga tributaria sobre las adquisiciones lucrativas de menor cuantía y se estructura en tramos a fin de que se pague más a medida que el valor de los bienes o derechos percibidos sean más elevados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Aprobación de la Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Contribuyentes. Esta bonificación alcanzaría al 97,53% de las autoliquidaciones presentadas

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	67.735
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (millones €)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	447
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. REDUCCIÓN EN ADQUISICIONES "MORTIS CAUSA" O "INTER VIVOS" DE EMPRESA INDIVIDUAL, NEGOCIO PROFESIONAL O PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las transmisiones de empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en entidades "inter vivos" o "mortis causa", cuando se cumplen los requisitos, se benefician de una reducción adicional en la base imponible del 4% de su valor, pudiendo beneficiarse de una reducción total del 99% de su valor, junto a la reducción estatal.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mantenimiento de la reducción

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Empresas familiares transmitidas

REFERENCIA Artículos 14 y 16 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	442
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.876.814
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. TIPO REDUCIDO A LA PROMESA U OPCIÓN DE COMPRA, INCLUIDA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DE LA VIVIENDA HABITUAL CALIFICADA DE PROTECCIÓN PÚBLICA, POR MENORES DE 36 AÑOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

- Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 6% en TRANSMISIONES PATRIMONIALES a la promesa u opción de compra, incluida en el contrato de arrendamiento de la vivienda que constituya la residencia habitual del sujeto pasivo, cuando el sujeto pasivo tenga menos de 36 años y la vivienda se encuentre calificada dentro de alguna de las clases y tipos de viviendas con protección pública. - Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,75%, de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la promesa u opción de compra, incluida en el contrato de arrendamiento financiero de la vivienda habitual por menores de 36 años, calificada dentro de alguna de las clases y tipos de viviendas con protección pública.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Aprobación de la Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha. Minoración del tipo reducido.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Menores de 36 años / Sector de la construcción e inmobiliario

REFERENCIA Artículos 19 y 21 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	4
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	2.153
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. TIPO REDUCIDO EN LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

- Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 6% en TRANSMISIONES PATRIMONIALES a la adquisición de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo, siempre que el valor real de la vivienda no exceda de 180.000 €, cuando la adquisición se financie en más de un 50% mediante préstamo hipotecario. La Ley 3/2016 reduce este tipo de gravamen del 7% al 6%. - Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,75%, de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, a las primeras copias de escrituras y actas notariales que DOCUMENTEN LA ADQUISICIÓN de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo, siempre que el valor real de la vivienda no exceda de 180.000 €, cuando la adquisición se financie en más de un 50% mediante préstamo hipotecario. - Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,75%, de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, a las primeras copias de escrituras y actas notariales que DOCUMENTEN LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS que financien la adquisición de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo, siempre que el valor real de la vivienda no exceda de 180.000 €.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Aprobación de la Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha. Minoración del tipo reducido.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Adquirentes de vivienda habitual / Sector de la construcción e inmobiliario

REFERENCIA Artículos 19 y 21 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.480
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.412.227
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.05

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. DEDUCCIÓN EN LAS ADQUISICIONES DE LOCALES DE NEGOCIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA O PUESTA EN MARCHA DE UN NEGOCIO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

- Existe una deducción del 100 por ciento, con un límite de 1.500 €, en la cuota gradual de la modalidad de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, para el supuesto de primeras copias de escrituras notariales que documenten la ADQUISICIÓN de locales de negocio, siempre y cuando el adquirente destine el local a la constitución de una empresa o negocio profesional.- Existe una deducción del 100 por ciento, con un límite de 1.500 €, en la cuota gradual de la modalidad de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, para las primeras copias de escrituras notariales que documenten la constitución o modificación de PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS destinados a la financiación de la adquisición de locales de negocios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mantenimiento de la deducción.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Artículo 24 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	23
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	24.903
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. DEDUCCIÓN EN TRANSMISIONES ONEROSAS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existe una deducción del 100%, con un límite de 5.000 € en la cuota, para las operaciones a las que se refieren los artículos 9, 10, 11 y 13 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Y tendrán una deducción del 50% ciento de la cuota los hechos imponibles del impuesto señalados relacionados con las explotaciones agrarias de carácter singular.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mantenimiento de la deducción.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Explotaciones agrarias

REFERENCIA Artículos 23 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3.375
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3.691.440
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.07

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. BONIFICACIONES DE LA CUOTA PARA COMUNIDADES DE REGANTES Y SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existe una bonificación del 99% de la cuota, aplicable a los hechos imponible realizados por las comunidades de regantes relacionados con obras declaradas de interés general. Y una bonificación del 99% aplicable a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la constitución y modificación de derechos reales de garantía a favor de una sociedad de garantía recíproca.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mantenimiento de la bonificación.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Comunidades de regantes y sociedades de garantía recíproca

REFERENCIA Artículos 26 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	4
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	12.990
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.08

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR MENORES DE 36 AÑOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los contribuyentes menores de 36 años podrán deducirse el 15% de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el período impositivo, con un máximo de 450 €, o el 20% con un máximo de 612 € según la población del municipio.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mantenimiento de la deducción.

Sólo disponibles datos del ejercicio 2015. Las declaraciones del ejercicio 2016 son presentadas en el ejercicio 2017.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Menores de 36 años / Sector de la construcción e inmobiliario

REFERENCIA Artículos 9 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.281
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	526.241
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.09

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. DEDUCCIÓN POR DONACIONES CON FINALIDAD EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los contribuyentes pueden deducirse de la cuota íntegra autonómica del impuesto el 15%, hasta el límite del 10% de dicha cuota, de las donaciones dinerarias efectuadas durante el período impositivo a favor de las entidades señaladas en la norma, entre cuyos fines principales se encuentren la investigación y el desarrollo científico y la innovación empresarial.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mantenimiento de la deducción.

Sólo disponibles datos del ejercicio 2015. Las declaraciones del ejercicio 2016 son presentadas en el ejercicio 2017.

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Sector de la investigación y del desarrollo científico e innovación empresarial

REFERENCIA Artículos 11 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de liquidaciones/autoliquidaciones con el beneficio fiscal	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	156
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe que supone el beneficio fiscal (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5.914
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.10

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

MEDIDA PROGRAMA DE SUPRESIÓN Y MODIFICACIÓN DE TASAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha: - En general, ha suprimido 4 tarifas: por expedición de certificados, por diligencia de libros y otros documentos, por inscripción en registros oficiales y por emisión de copias de documentos en soporte digital. Así mismo, modifica 2 tarifas: por compulsas de documentos y por obtención de copias de documentos que figuran en un expediente. - En la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha suprimido 8 tasas, ha reducido 2 tarifas de las tasas y ha establecido la exención de 13 tasas, todas relacionadas con el medio ambiente. - En la Consejería de Bienestar social ha suprimido todas las tasas (12 tasas) relacionadas con la discapacidad, la dependencia, servicios sociales, el voluntariado, la adopción internacional, la integración y la reagrupación familiar de inmigrantes. - En la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha establecido la exención para personas que se encuentren en situación legal de desempleo, en dos tasas relacionadas con servicios técnicos de asesoramiento y evaluación de competencias profesionales y con la expedición de certificados de profesionalidad. - En la Consejería de Fomento ha suprimido 3 tarifas, relacionadas con la calificación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, con visados de contratos de compraventa y de arrendamiento y la autorización para curso de formación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), y ha modificado otras 5, relacionadas con autorizaciones de transportes y autorizaciones CAP. - En la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha suprimido 2 tasas, una por actividades recreativas y la otra por inscripción en el registro de formadores de empleados públicos. - En la Consejería de Sanidad ha suprimido una tarifa de una tasa por la acreditación de psicólogos no clínicos que pretenden ejercer en los centros y servicios sanitarios y, por otro lado, la exención para personas de menor capacidad económica por emisión de tarjetas TSI por sustracción, rotura o extravío. Además, a través de las leyes anuales de medidas administrativas y tributarias de Castilla-La Mancha se llevarán a cabo las revisiones oportunas, tanto de las tasas comunes como específicas de cada Consejería de la Administración Regional.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Aprobación de la Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha, mediante la cual se han suprimido y reducido las cuantías de diversas tasas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Contribuyentes (más de 57.000 estimados)

REFERENCIA Leyes anuales de medidas administrativas y tributarias

INDICADOR	Nº de tasas/tarifas suprimidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	30
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de tasas/tarifas modificadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	23
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.11

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TRIBUTARIA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

MEDIDA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRÓNICA Y FÁCIL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El portal tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición de los contribuyentes en general:- Programas de ayuda (en la actualidad 15)- Transmisión electrónica de los cambios de titularidad de vehículos (Código Electrónico de Transmisión)- Pago electrónico a través de empleado habilitado- Pago electrónico de tasas con tarjeta bancaria- Plataforma de pago y presentación telemática de autoliquidaciones- Presentación telemática de escrituras notariales- Presentación telemática en nombre de terceros (colaboración social)- Obtención de informes telemáticos sobre valoración de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, así como de vehículos- Sistema de aviso de deudas previo al inicio de la vía de apremio- Constitución telemática de sociedades limitadas en menos de 48 horas, a través de conexión con el sistema CIRCE

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Mantenimiento del portal tributario con las funcionalidades descritas en el campo "Descripción de la medida".

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Contribuyentes / Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de programas de ayuda	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	16
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de autoliquidaciones presentadas telemáticamente / Nº de informes telemáticos de valoración	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	733.625
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de pagos electrónicos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	483.733

EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.04.12

LINEA DE ACTUACIÓN 1.04.-POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TRIBUTARIA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

MEDIDA NUEVO PORTAL DE TRIBUTOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se va a poner a disposición de los contribuyentes un nuevo portal de tributos diseñado para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, más intuitivo, accesible y fácil de manejar, disponiendo en una misma pantalla de todos los elementos necesarios para cumplimentar autoliquidaciones con los programas de ayuda, facilitando el acceso a la información tributaria y a las valoraciones.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Está previsto que el portal entre en funcionamiento en 2017.

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Contribuyentes / Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Puesta en funcionamiento del portal	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.05.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO PROMOVER MEDIDAS DE ESTÍMULO Y APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

MEDIDA FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro del Plan Adelante 2016-2019 y con carácter anual se convocarán varias líneas de ayuda para fomentar la creación y la consolidación de las empresas de Castilla-La Mancha: a) Línea de apoyo a la iniciativa empresarial de microempresas para proyectos de inversión con un coste entre 5.000 a 100.000 €, que se encuadren en los sectores industrial o servicios. b) Líneas de apoyo a la creación y consolidación de industrias de Castilla-La Mancha para proyectos de inversión con un coste entre 55.000 a 900.000 €, que se encuadren en los sectores industrial, de comercio o servicios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 22/01/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, y se aprueba la convocatoria para 2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Microempresas y pymes

REFERENCIA Plan Adelante 2016-2019 / Programa Operativo FEDER 2014-2020

INDICADOR	Nº de contratados como consecuencia de las inversiones realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	15
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe total de inversiones realizadas (€)	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.046.250
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de subvenciones concedidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	490



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.05.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO PROMOVER MEDIDAS DE ESTÍMULO Y APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

MEDIDA MEDIDAS PARA LA ATRACCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE GRANDES PROYECTOS TRACTORES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los incentivos económicos se verán complementados con otras medidas de soporte, que favorezcan la atracción y la consolidación de grandes proyectos "tractores" en Castilla-La Mancha, para que ningún proyecto que sirva para la dinamización económica y social de la Región se quede sin apoyo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Ayudas para complementar las ayudas por Incentivos Económicos de la Administración General del Estado.

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Empresas que ejecuten grandes proyectos de inversión susceptibles de subvención por Incentivos Regionales (IIRR)

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020

INDICADOR	Nº de empleo creado / Nº de empleo mantenido	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe total de inversiones realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe de subvenciones concedidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.05.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO PROMOVER MEDIDAS DE ESTÍMULO Y APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

MEDIDA OBSERVATORIO EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida supondría disponer de una unidad administrativa especializada por una parte en la recopilación y elaboración de datos estadísticos e informes sobre la situación y evolución económica y empresarial, así como sobre el clima y la dinámica empresarial y, por otra parte, en el fomento de la cooperación entre las diferentes administraciones implicadas y los agentes económicos y sociales más representativos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Adscripción del Observatorio Regional de Mercado a la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización. Grupos de Trabajo.

ESTADO DE EJECUCIÓN

FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Empresas / Organizaciones empresariales / Organizaciones sindicales / Departamentos de la JCCM con competencias en esta materia

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de grupos de trabajo creados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	7
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de informes y estudios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Edición de un boletín de coyuntura	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0



EJE	1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-1.05.04
LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL					

OBJETIVO REGULAR DETERMINADAS ZONAS DE LA REGIÓN COMO PRIORITARIAS PARA ATRAER INVERSIÓN, PROMOCIONAR, INCENTIVAR E IMPULSAR SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL

MEDIDA LEY DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE DETERMINADAS ZONAS E INDICACIONES GEOGRAFICAS DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Castilla-La Mancha requiere de una actuación de la Administración Regional encaminada a fomentar la actividad económica mediante la concesión de incentivos a aquellas zonas geográficas menos favorecidas y que atraviesan dificultades económicas, en aras a lograr una mayor cohesión económica, social y territorial de la Región en su conjunto. Para ello, va a tramitarse una Ley que disponga un marco normativo de incentivos y de ayudas a la inversión productiva y a la creación de empleo respecto de otras zonas, estableciendo una discriminación positiva para impulsar inversiones empresariales y ofrecer un apoyo integral a nuevos promotores generadores de nuevas oportunidades de empleo, a favor de pequeñas y medianas empresas situadas en zonas menos favorecidas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE 1) Elaboración de un borrador de anteproyecto de "Ley de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha".
2) Análisis previo por el Consejo de Gobierno del primer borrador (15/11/2016).
3) Consulta Pública Previa sobre el anteproyecto.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 25,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial y social de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de proyectos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de zonas geográficas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Recursos presupuestarios destinados a las zonas geográficas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE	1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-1.05.05
LINEA DE ACTUACIÓN		1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL			

OBJETIVO REGULAR DETERMINADAS ZONAS DE LA REGIÓN COMO PRIORITARIAS PARA ATRAER INVERSIÓN, PROMOCIONAR, INCENTIVAR E IMPULSAR SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL

MEDIDA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA DETERMINADAS ZONAS GEOGRÁFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Gobierno Regional pretende reactivar la actividad económica de determinadas zonas geográficas, reforzando la marca, con la intención de mantener las empresas existentes y captar nuevos proyectos en sectores de oportunidad. Para ello se crearán comisiones de trabajo en las que se integren representantes de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como de otros departamentos de la Administración Regional cuando se estime oportuno y necesario por razones de competencia, junto con los agentes sociales y entidades locales, de modo que puedan realizarse diagnósticos de la situación de determinadas zonas geográficas, en los que estará contemplada la visión del sector privado y la del público, así como de las universidades de Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En la actualidad se esta elaborando la Estrategia de Impulso Económico y de la Competitividad Empresarial del Corredor del Henares y su entorno de influencia.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial y social de las zonas geográficas de carácter estratégico

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de medidas aprobadas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de medidas ejecutadas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.05.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS

MEDIDA AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE LAS PYMES DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

A través del Plan Adelante 2016-2019 se subvencionarán actuaciones para fomentar la comercialización y la digitalización de las empresas de la Región. Estas actuaciones son, entre otras: elaboración de páginas web publicitarias que integren la venta online o el comercio electrónico, la participación con stand propio en ferias, la realización de estudios de mercado y de prospección de nuevas tendencias, la realización de campañas publicitarias, la elaboración de planes de marketing con una nueva estrategia comercial, etc.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 31/08/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Plan Adelante Comercialización, para el fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las empresas en Castilla-La Mancha y la transformación digital de la industria manufacturera.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 5,00%

BENEFICIARIOS Emprendedores y pymes

REFERENCIA Plan Adelante 2016-2019 / Programa Operativo FEDER 2014-2020

INDICADOR	Nº de contratados como consecuencia de las inversiones realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Importe total de inversiones realizadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de subvenciones concedidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.05.07

LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS

MEDIDA FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS NO ALIMENTARIAS (IGPS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El sector artesano es un área de especial consideración en la economía de Castilla-La Mancha por los valores de riqueza, generación de empleo, tradición cultural y cohesión social que implica. En Castilla-La Mancha existen cerca de 2.000 empresas artesanas, en las que trabajan unas 5.700 personas. En este sentido, hay que establecer mecanismos de defensa, fomento y protección de las indicaciones geográficas protegidas no alimentarias (IGPS) en nuestra Región y ante la Unión Europea. Para ello, va a tramitarse una ley para impulsar, fomentar y promover las IGPS, por su contribución a la garantía de la reputación y la calidad de los productos acogidos a estas denominaciones, que coadyuvará a la mejora de la prosperidad de las localidades o zonas de producción y a la creación de empleo y riqueza.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El 24 de enero el Vicepresidente de la Comisión Europea se comprometió con el Presidente de la JCCM a estudiar la viabilidad de proyecto en el primer semestre de 2017 y, en su caso, aprobar un eventual reglamento en 2018. No cabe ley autonómica sin marco europeo. En abril de 2016 se realizó una jornada de difusión en Albacete.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Sector empresarial artesano

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de jornadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de instrumentos normativos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de proyectos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.05.08

LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

MEDIDA PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaboración, implementación y desarrollo de un Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla-La Mancha, con el objetivo de establecer medidas que contribuyan a dar visibilidad y poner en valor el sector, mostrar el apoyo institucional a la economía social, contribuir a impulsar la responsabilidad social desde la economía social, y en particular al desarrollo del tejido económico y asociativo formado por cooperativas y sociedades laborales cuya capacidad para contribuir al desarrollo del medio rural y para generar empleo estable y de calidad es reconocida tanto a nivel comunitario como nacional. Todo ello mediante el establecimiento de medidas de fomento y aprovechando las posibilidades que ofrece el desarrollo de la legislación cooperativa en Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Entidades asociativas de la economía social / Socios y empresas de economía social

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de cooperativas y sociedades laborales constituidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de personas que constituyen una cooperativa o sociedad laboral	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de socios de cooperativas y de sociedades laborales	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.05.09

LINEA DE ACTUACIÓN 1.05.-INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

MEDIDA DESARROLLO NORMATIVO DE LA MICROCOOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha prevé la posibilidad de creación de la sociedad microempresa cooperativa, con la finalidad, no de regular una nueva clase de cooperativa, sino de adaptar la legislación cooperativa, simplificando su regulación y adecuándola en la medida de lo posible a las cooperativas de reducido tamaño, en el ámbito del trabajo asociado y explotación comunitaria de la tierra. Se trata de regular el régimen jurídico de la microcooperativa, en virtud de la competencia exclusiva que sobre cooperativas corresponde a la JCCM según su Estatuto de Autonomía y su finalidad principal poner a disposición de los emprendedores de Castilla-La Mancha una herramienta flexible que les permita constituir su propia empresa en el ámbito de las cooperativas de trabajo asociado, fomentando así la creación de empresas cooperativas, y liberando a las de pequeño tamaño (entre 2 y 10 socios) de algunos de los requisitos y obligaciones que la Ley de cooperativas exige con carácter general. Así, el desarrollo del régimen jurídico específico abarca aspectos tales como trámites abreviados de constitución, obligaciones sociales, transmisión de la condición de socio, órganos de la sociedad, capital social, participaciones, fondos y reservas, etc.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En tramitación el anteproyecto de Ley de Microempresas Cooperativas y Cooperativas Rurales de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 25,00%

BENEFICIARIOS Personas interesadas en la creación de cooperativas

REFERENCIA

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nº de microcooperativas constituidas			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
Nº de personas que constituyen una microcooperativa			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
Nº de socios de microcooperativas			

EJE	1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-1.06.01
LINEA DE ACTUACIÓN	1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
 Evaluar la normativa existente para verificar su adecuación a la Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado y adaptar o derogar las que sean contrarias a dicha Ley. Esta medida habrá de ejecutarse a nivel de la Administración Regional y de las entidades locales

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha realizado una evaluación de la normativa de la JCCM para determinar su adecuación a la Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado y se han identificado 29 normas contrarias a la misma. Actualmente se está en el proceso de adaptación de dichas normas.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 40,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado

INDICADOR	Normas evaluadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	249
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Normas identificadas contrarias a la garantía de unidad de mercado	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	28
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Normas adaptadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA ESTABLECER COMO NORMA GENERAL DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EL RÉGIMEN DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Simplificar el régimen de intervención de la Administración Pública, regional y local, en las actividades económicas, de forma que la norma general sean las declaraciones responsables y las comunicaciones previas, limitando las autorizaciones para el caso de que existan razones imperiosas de interés general (RIIG)

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado

INDICADOR	Nº de autorizaciones eliminadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de declaraciones responsables que pasan a comunicación previa	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA PLAN DE EVALUACIÓN NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Establecer un plan de evaluación normativa de forma que se revise periódicamente la que esté vigente para adaptarla a los principios de la buena regulación de la actividad económica, comprobar si la normativa ha conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado el coste y las cargas impuestas, así como para evitar la introducción de restricciones injustificadas o desproporcionadas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado / Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 130)

INDICADOR	Aprobación del plan	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Normas evaluadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Grado de desarrollo del plan	TIPO	PORCENTUAL	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA PLAN DE FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Formación de los empleados públicos de la JCCM y de las entidades locales en la aplicación de los principios de buena regulación, así como promocionar el análisis económico en la elaboración de iniciativas normativas y, en particular, evitar restricciones injustificadas o desproporcionadas a la actividad económica

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En el 2015 se realizaron dos ediciones del curso "Mejora de la regulación sobre actividades económicas. El programa de garantía de unidad de mercado y la simplificación administrativa". Para el 2017, en el Plan de Formación para los Empleados Públicos de la JCCM están previstas la realización de varias ediciones del curso.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 40,00%

BENEFICIARIOS Funcionarios de la administración autonómica y de la local

REFERENCIA Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado / Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 130)

INDICADOR	Nº de cursos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	4
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de alumnos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	68
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.05

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DETECCIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS E INEFICIENCIAS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

A través de la página web de la JCCM, los ciudadanos podrán efectuar propuestas y sugerencias para la buena regulación y poner en conocimiento de la administración los obstáculos regulatorios a la actividad empresarial de manera que la administración competente reciba la información y valore la viabilidad de proponer las modificaciones precisas para suprimir o reducir las barreras administrativas ineficaces para la actividad económica.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha elaborado un borrador de la normativa a aplicar, así como de los formularios telemáticos a través de los cuales los ciudadanos pueden proponer la mejora de la regulación de las actividades económicas.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Implementación del mecanismo de detección de barreras	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de comunicaciones recibidas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de medidas implementadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA INFORME ANUAL DE ANÁLISIS, FOMENTO Y PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA DE NEGOCIOS Y DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaboración anual de un informe de análisis, fomento y propuestas de iniciativas de reducción o eliminación de barreras a la unidad de mercado y acceso al ejercicio de las actividades económicas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En proceso de recogida de información.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 5,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado

INDICADOR	Nº de informes	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de propuestas planificadas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de propuestas implementadas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.07

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

MEDIDA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA JCCM

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Creación de un órgano especializado de contratación pública cuya actuación garantice los principios de igualdad, transparencia, no discriminación y eficiencia en el gasto e impulse los instrumentos de racionalización técnica de la contratación simplificando los procedimientos, articulando sistemas dinámicos y de centralización de los contratos, así como el impulso de la contratación pública electrónica.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se crea la Oficina de contratación de la JCCM mediante la Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha.
El Plan Anual Normativo JCCM 2017 contempla la tramitación de:
- Decreto por el que se regula la Oficina de contratación de la JCCM y se establecen medidas para la racionalización de la contratación en la JCCM.
- Decreto por el que se regula la contratación electrónica del Sector Público Regional.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha

INDICADOR	Creación de la Oficina de contratación	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de expedientes de contratación centralizada	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.738
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de instrucciones y directrices dictadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	4



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.08

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON LOS AGENTES PRIVADOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MEDIDA FORO PARA EL IMPULSO DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El foro estará compuesto por representantes de la JCCM, de las entidades locales y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, para llevar a cabo de forma continuada el impulso, seguimiento y evaluación de medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas que favorezcan la actividad económica.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Agentes sociales

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se ha elaborado el borrador de la Orden de creación del "Foro para la Simplificación Administrativa y reducción de cargas para favorecer la actividad económica en Castilla-La Mancha".

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Creación del Foro	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de reuniones	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de propuestas presentadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.09

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON LOS AGENTES PRIVADOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MEDIDA COORDINACIÓN DE INSPECCIONES RELATIVAS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la medida de lo posible unificar las inspecciones precisas para el inicio y el ejercicio de la actividad económica, coordinando las actuaciones de los diferentes organismos de la JCCM e incluso con las entidades locales, con el fin de evitar al emprendedor/empresario controles de diferentes organismos que podrían efectuarse en una sola vez.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN

NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de procedimientos	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de controles unificados realizados	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.10

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR PROCEDIMIENTOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Crear un grupo de trabajo con el fin de estandarizar los procedimientos y requisitos exigibles para iniciar y desarrollar una actividad económica. Normalizar la diferente documentación a emplear en los procedimientos, tanto para los emprendedores/empresarios como para los organismos implicados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de procedimientos estandarizados	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.11

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA OFRECER INFORMACIÓN CLARA Y ÚTIL VÍA WEB DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES RELATIVOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las administraciones intervinientes pondrán a disposición de los emprendedores/empresarios, en sus páginas web una información clara y completa de los trámites de los diferentes procedimientos, en la que se identifique el trámite, el organismo responsable, contactos, documentación, normativa, etc.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA**

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de procedimientos	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	

EJE	1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-1.06.12
LINEA DE ACTUACIÓN	1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				

OBJETIVO ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA SIMPLIFICAR Y NORMALIZAR LOS FORMULARIOS A PRESENTAR PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Resulta preciso simplificar y normalizar los formularios, tanto en forma como en contenido, así como las instrucciones de cumplimentación, garantizando que quien lo cumplimenta entiende la información. Se propone la realización “previa” de test de contenidos y lenguaje administrativo sobre una muestra del colectivo que finalmente deberá cumplir con dichas obligaciones.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA **GRADO DE EJECUCIÓN** 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de formularios analizados	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de formularios simplificados	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL PERIODO 2015-2016 NUMERO M-1.06.13
LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA SUPRIMIR LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS COMPULSADAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Supresión de la obligación de presentar originales o copias compulsadas de documentos emitidos por cualquier administración pública, salvo en los casos previstos por normativa comunitaria o justificados por motivos de seguridad pública.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- TIPO DE INSTRUMENTOS
- Acciones de asesoramiento
 - Acciones de difusión
 - Acciones de formación
 - Acciones de promoción
 - Acuerdos
 - Ayudas y subvenciones
 - Convenios de colaboración
 - Desarrollo telemático
 - Estudios e informes
 - Financieros
 - Grupo de trabajo
 - Inversiones
 - Jurídicos
 - Normativo

DETALLE La Inspección General de Servicios de la JCCM revisará todas las convocatorias correspondientes a la JCCM.
El Plan Anual Normativo de la JCCM 2017 contempla:
- Modificación del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos de la JCCM.
- Modificación del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la administración de la JCCM y de sus organismos autónomos públicos vinculados o dependientes.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

INDICADOR	Nº de procedimientos en los que se suprimen	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de procedimientos en los que se mantienen	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL PERIODO 2015-2016 NUMERO M-1.06.14
LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CATALOGACIÓN Y REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaboración de un inventario de procedimientos directamente relacionados con los trámites que han de sustanciar las empresas, no sólo en el momento de su creación, sino también durante su existencia. Rediseño funcional de los mismos suprimiendo trámites innecesarios, eliminando la obligación de aportar documentación o datos que pueda obtener la administración por sus medios.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Esta medida se activará a raíz de la constitución del Foro para la simplificación administrativa (M-1.06.08).

ESTADO DE EJECUCIÓN **NO INICIADA** GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha / Administraciones Públicas

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de procedimientos analizados	TIPO	CUANTIFICACIÓN	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de procedimientos rediseñados	TIPO	CUANTIFICACIÓN	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO	CUANTIFICACIÓN	

EJE	1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-1.06.15
LINEA DE ACTUACIÓN	1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA FOMENTAR LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS Y FACILITAR LA TRAZABILIDAD ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Posibilitar el acceso a los emprendedores/empresarios a que conozcan telemáticamente el estado de situación de los procedimientos en que estén implicados, con avisos de alerta cuando cambien de situación en los casos en que se estime conveniente.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Esta medida se implementará a través del Plan de Administración Fácil 2016-2019, el cual está pendiente de aprobación.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 15,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan de Administración Fácil 2016-2019

INDICADOR	Nº de procedimientos	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.16

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA FOMENTAR LA CREACIÓN TELEMÁTICA DE EMPRESAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Informar y orientar a los emprendedores que quieran iniciar una actividad a que utilicen la plataforma CIRCE para la creación de empresas. Actualmente es posible la creación de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Limitadas Nueva Empresa, Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva y Empresarios Individuales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En la actualidad se informa y se orienta a las empresas a través de los servicios de las Oficinas "Adelante Empresas".

ESTADO DE EJECUCIÓN FINALIZADA

GRADO DE EJECUCIÓN

100,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de Sociedades Limitadas Nueva Empresas constituidas a través de CIRCE	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	119
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de Sociedades de Responsabilidad Limitada constituidas a través de CIRCE	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1.500
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de empresarios individuales constituidos a través de CIRCE	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.17

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA FOMENTAR LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA PLATAFORMA "EMPRENDE EN 3"

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Impulsar la firma de un protocolo de colaboración entre el MINHAP-FEMP-JCCM para la promoción y fomento de la utilización de la plataforma tecnológica de información "Emprende en 3". Fomentar la adhesión de los municipios de Castilla-La Mancha a dicha plataforma de forma que se posibilite la creación de empresas y la realización de trámites adicionales con las entidades locales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
FEMP

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE La Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización está realizando contactos con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de municipios adheridos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO 1
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.18

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Puesta en común, en cuanto a oferta y descarga de datos entre las bases de datos existentes y disponibles por las administraciones públicas.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Esta medida se implementará a través del Plan de Administración Fácil 2016-2019, el cual está pendiente de aprobación.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha / Administraciones Públicas

REFERENCIA Plan de Administración Fácil 2016-2019

INDICADOR	Nº de bases de datos consultables	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de descargas de la plataforma	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de bases de la JCCM que se ofertan en la plataforma	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.19

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Colaboración público-privada para desarrollar aplicaciones que permitan la realización de trámites administrativos en dispositivos móviles ("tablets", "smartphones"...).

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Esta medida se implementará a través del Plan de Administración Fácil 2016-2019, el cual está pendiente de aprobación.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Universidad / Empresas emergentes / Emprendedores / Empresas tecnológicas en general

REFERENCIA Plan de Administración Fácil 2016-2019

INDICADOR	Nº de trámites disponibles en dispositivos móviles	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.20

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CARPETA ELECTRÓNICA DEL CIUDADANO: ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Consiste en redefinir contenidos de la carpeta electrónica del ciudadano. Estructurar por áreas temáticas los trámites que los ciudadanos realizan con la JCCM para ofrecer, entre otras virtualidades, información personalizada sobre las solicitudes presentadas, sobre el estado de tramitación del procedimiento y las notificaciones puestas a disposición.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

Esta medida se implementará a través del Plan de Administración Fácil 2016-2019, el cual está pendiente de aprobación.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanía

REFERENCIA Plan de Administración Fácil 2016-2019

INDICADOR	Nº de servicios ofertados en la carpeta electrónica	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de visitas a la carpeta electrónica del ciudadano	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL PERIODO 2015-2016 NUMERO M-1.06.21
LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CONSTITUCIÓN TELEMÁTICA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y COMUNIDADES DE BIENES A TRAVÉS DEL SISTEMA CIRCE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Desarrollo informático para dar cumplimiento al Real Decreto 44/2015, que amplía la constitución telemática a Sociedades Limitadas Laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Esta medida se implementará a través del Plan de Administración Fácil 2016-2019, el cual está pendiente de aprobación. Se ha realizado un primer análisis en lo que se refiere al Registro de Cooperativas para su integración en CIRCE.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanos / Emprendedores / Colaboradores sociales en la aplicación de los tributos

REFERENCIA Plan de Administración Fácil 2016-2019

INDICADOR	Nº de sociedades, cooperativas y comunidades de bienes constituidas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.22

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA SIMPLIFICACIÓN EN LA GESTIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Continuar con el proceso de simplificación, mediante la reducción de cargas y la informatización de los procedimientos de ayudas y subvenciones.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Revisión por parte de la Inspección General de Servicios de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones correspondientes a la administración de la JCCM. Implantación de gestor de expedientes para la tramitación telemática completa. Esta medida se implementará a través del Plan de Administración Fácil 2016-2019, el cual está pendiente de aprobación.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Ciudadanía / Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan de Administración Fácil 2016-2019

INDICADOR	Nº de trámites eliminados una vez simplificado el procedimiento	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de ayudas y subvenciones solicitadas on-line	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Porcentaje de reducción de plazos de tramitación	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.06.23

LINEA DE ACTUACIÓN 1.06.-SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO FOMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

MEDIDA ESTABLECIMIENTO DEL MARCO GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Administración Autónoma impulsará el principio de innovación de la gestión pública: introducción de nuevos procesos, servicios y métodos de prestación y gestión innovadores, con el objeto de generar valor social y satisfacer las necesidades reales de la sociedad de Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 24/01/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la VI edición de los Premios a la excelencia y a la calidad en la prestación de los servicios públicos de Castilla La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 15,00%

BENEFICIARIOS Toda la sociedad de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de convocatorias	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de proyectos de innovación seleccionados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de proyectos de innovación presentados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016 NUMERO M-1.07.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.07.-PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

OBJETIVO FOMENTAR LA COORDINACIÓN Y COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA YA SEA PÚBLICO O PRIVADO

MEDIDA POTENCIAR LA HERRAMIENTA "MAPA DE SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA"

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Mapa de Suelo Industrial (en adelante MSI) permite conocer de una forma rápida y sencilla la situación actual del suelo industrial disponible en el extenso territorio de la Región, siendo una herramienta indispensable en la planificación de la política regional en materia de suelo industrial y en la promoción del mismo. Está configurado sobre un sistema de información geográfica (GvSig), lo que permite obtener un conocimiento exacto de la situación de las parcelas en el ámbito regional, así como sus datos urbanísticos (ordenación detallada) más relevantes (usos permitidos y prohibidos, superficie, edificabilidad, ocupación, retranqueos, etc.) El MSI fue creado en junio de 2010 por el Servicio Técnico de Planificación Supramunicipal de la Consejería de Fomento, siendo a su vez el encargado de la gestión del mismo. Las consultas al MSI se pueden realizar bien a través del visor cartográfico (http://visores.castillalamancha.es/suelo_industrial/) o a través de consulta directa a la Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad. De cara a potenciar esta herramienta, se está procediendo a la actualización de la información del MSI, así como a una reformulación de los distintos aspectos a incluir en el mismo. Se pretende ampliar el contenido de la información con el objetivo de poder responder con mayor eficacia y agilidad a las distintas demandas y consultas que se realizan a través de la herramienta. Del mismo modo, se va a protocolar el mecanismo de actualización con el objetivo de que sea una actualización constante y no puntual como se viene efectuando hasta ahora. Igualmente se van a reactivar las Comisiones Provinciales de Seguimiento del MSI cuya finalidad es realizar un seguimiento pormenorizado de la situación del suelo industrial en cada provincia y hacer su traslación oportuna al MSI.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se está procediendo a la actualización y ampliación de la información contenida en este visor, así como a la mejora de las prestaciones que ofrece la herramienta.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN **GRADO DE EJECUCIÓN** 40,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha y cualquier promotor que esté buscando suelo industrial disponible para implantar su empresa

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de polígonos industriales incluidos en el MSI	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	176
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de Comisiones Provinciales de Seguimiento del MSI celebradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de consultas realizadas en el MSI	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.07.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.07.-PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

OBJETIVO IMPULSAR LA PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO E IMPULSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

MEDIDA ESTABLECER PROTOCOLOS COLABORATIVOS PARA FOMENTAR LA UBICACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES EN SUELO PÚBLICO INDUSTRIAL EN CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se canalizará la información sobre el suelo público industrial de la región y se fomentarán convenios y alianzas con ayuntamientos para la enajenación y puesta en funcionamiento de parcelas en polígonos industriales, financiadas por el Instituto de Finanzas; asimismo se informará sobre ayudas, subvenciones a la inversión y a la creación de empleo para empresas. Se establecerá una relación fluida con IPEX y su Departamento de Captación de Inversiones para fomentar el establecimiento de nuevas empresas en las actuaciones del suelo público de la Región.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento
IPEX

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

ESTADO DE EJECUCIÓN NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN 0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de empresas implantadas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de parcelas ofertadas	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.07.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.07.-PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

OBJETIVO IMPULSAR LA PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO E IMPULSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

MEDIDA MEJORAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El suelo industrial, público y privado, de Castilla-La Mancha supone una ventaja competitiva por su cantidad, su estratégica situación y su precio, que lo hace muy atractivo para todo tipo de actividades industriales y logísticas, tanto para empresas del exterior que busquen inversiones en nuestro país, como para los emprendedores que necesitan suelo para realizar sus proyectos, y en particular para beneficiarse de las medidas que puedan impulsarse tanto desde los ayuntamientos como desde la Administración Regional. En este sentido se llevarán a cabo distintas acciones de promoción a través de diferentes canales de difusión y comunicación y de forma conjunta entre la Administración regional y la local, así como con asociaciones empresariales.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento
IPEX

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Durante el Periodo 2015-16 en las propuestas de implantación para inversores extranjeros se han presentado suelos industriales de la región, en las zonas que eran susceptibles de albergar nuevos proyectos de implantación.

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Empresas existentes y potenciales en búsqueda de su establecimiento en Castilla-La Mancha, especialmente en zonas estratégicamente situadas

REFERENCIA

INDICADOR	Reuniones con ayuntamientos y otras entidades	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	3
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de proyectos en los que se han presentado opciones de implantación en Castilla-La Mancha	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	38
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO

2015-2016

NUMERO

M-1.07.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.07.-PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA FINANCIACIÓN/SUBVENCIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA PAISAJÍSTICA Y DEL NIVEL DE SERVICIOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La mejora del tratamiento del paisaje urbano de los polígonos industriales de la Región constituye una medida esencial de cara a la promoción de un suelo industrial de calidad y una captación más efectiva de posibles inversores y/o empresas en búsqueda de parcelas donde instalarse. Se trata de hacer más atractivos los polígonos industriales de cara a las empresas, con un buen nivel de servicios (gas, telecomunicaciones, accesos, etc.) e integrándolos más armoniosamente en su entorno y configurando una mejor imagen. Se realizará un estudio de situación del nivel de servicios y del paisaje urbano de los principales polígonos industriales de la Región de cara a establecer medidas de corrección generales aplicables a todos los polígonos, así como otras más pormenorizadas que atiendan a las particularidades de cada uno de ellos. A partir del mismo, se establecerá una medida de ayudas para la aplicación de las medidas correctoras y/o de mejora oportunas en los polígonos industriales de la Región. Esta medida se enmarca en la futura Ley/Estrategia de Ordenación Territorial y Paisajística de Castilla-La Mancha que se está definiendo desde la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades, donde residen las competencias de la materia.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Fomento

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

El objetivo es generar una orden de ayudas/subvenciones dirigida a ayuntamientos o a entidades urbanísticas de conservación para el acondicionamiento urbanístico/paisajístico de los ámbitos industriales de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN

NO INICIADA

GRADO DE EJECUCIÓN

0,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de polígonos analizados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	176
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de acciones ejecutadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.08.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.08.-CAPTACIÓN DE INVERSIONES

OBJETIVO CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA CREACIÓN DEL "INVESTOR OFFICE" PARA GESTIONAR LOS NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO EN CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para favorecer la inversión de nuevas empresas en la Región, se establece este servicio para unificar la información y los servicios que se pueden ofrecer a los inversores. Análisis del plan de negocio y elaboración de propuestas a medida para proyectos de inversión. Coordinar el desarrollo de proyectos de inversión con todos los agentes implicados: administración local, provincial y autonómica. Preparación de programas de visita a potenciales inversores.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE El Departamento de Captación de Inversiones del IPEX ha realizado estas funciones. Se prevé en 2017-2018 ampliar este servicio.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Empresas con interés en invertir en Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	Nº de empresas asesoradas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	69
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de proyectos recibidos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	85
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE	1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-1.08.02
LINEA DE ACTUACIÓN	1.08.-CAPTACIÓN DE INVERSIONES				

OBJETIVO CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA PROMOCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA COMO DESTINO DE INVERSIÓN Y CAPTACIÓN DE PROYECTOS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Identificar y dar a conocer las ventajas competitivas de Castilla-La Mancha como destino de inversión a través de contenidos digitales multilingües. Participación en foros y encuentros de inversores tanto nacionales como internacionales. Contribuir a la mejora del clima de negocios a través de la identificación de debilidades y elaboración de propuestas de mejora. Captación de proyectos directamente y/o a través de ICEX-Invest in Spain.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han realizado misiones de prospección, con participación en foros de inversión y ferias internacionales, en las que se fija una agenda de reuniones con potenciales inversores interesados en Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha / Administraciones públicas

REFERENCIA Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-20200 / Plan Estratégico del Turismo de Castilla-La Mancha / RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020

INDICADOR	Asistencia a foros de inversión	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	25
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Proyectos de inversión gestionados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	85
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.08.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.08.-CAPTACIÓN DE INVERSIONES

OBJETIVO CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO PRESENTES EN LA REGIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Este servicio, denominado "After care" para favorecer la permanencia de empresas foráneas en la Región, así como para fomentar la reinversión creando un canal de comunicación fluido para poder atender sus demandas con mayor eficacia. Realización de un "Foro de empresas extranjeras en Castilla-La Mancha" para generar sinergias, así como la creación de un "Club de empresas implantadas en Castilla-La Mancha", para fomentar las relaciones interempresas y con la administración. Difusión de líneas de ayudas a la reinversión y planes de fomento del empleo. Acompañamiento en los proyectos de reinversión a través del servicio "Investor Office".

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Se han realizado visitas y contactos con las empresas implantadas en la región. Celebración en 2016 del I Foro para Empresas Extranjeras en Cabanillas del Campo (Guadalajara).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Empresas de capital extranjero

REFERENCIA Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de visitas realizadas			6	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Difusión de ayudas a las empresas implantadas			5	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Foros de Empresas Extranjeras celebrados			1	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.08.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.08.-CAPTACIÓN DE INVERSIONES

OBJETIVO CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA DETECCIÓN DE NUEVOS SECTORES DE OPORTUNIDAD E IMPULSO A LOS SECTORES TECNOLÓGICOS Y A LAS ACTIVIDADES DE I+D+i

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para detectar y poner en valor los sectores más competitivos de la Región para la atracción de la inversión extranjera, se fomentará la puesta en valor de los sectores estratégicos tradicionales, la creación y pertenencia a los diferentes "cluster" sectoriales, la transferencia tecnológica entre universidad y empresa y el contacto con los centros tecnológicos de Castilla-La Mancha para el seguimiento de sus investigaciones.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE En relación a esta línea, la colaboración del IPEX es de acompañamiento, pues las acciones y propuestas desarrolladas están dirigidas desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para incentivar la I+D+i en Castilla-la Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 10,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha / Asociaciones empresariales / Administraciones publicas

REFERENCIA Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020 / Plan Desarrollo "Cluster" / RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Reuniones mantenidas				1
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	TIPO		CUANTIFICACIÓN	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.09.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.09.-IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS

OBJETIVO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS RECOGIDOS EN LA RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA REFORZAR Y AMPLIAR PROGRAMAS DE AYUDAS ESPECÍFICAS PARA LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Puesta en marcha de programas de ayuda específicas para impulsar las inversiones y la mejora de la capacidad competitiva de las empresas de los sectores estratégicos de Castilla-La Mancha.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Protocolo General de cooperación entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y CLEAN SKY 2 JU (Programa europeo del sector aeronáutico).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha, especialmente pymes

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de convenios / acuerdos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.09.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.09.-IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS

OBJETIVO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS RECOGIDOS EN LA RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA PREMIOS A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con motivo de incentivar y promover las buenas prácticas empresariales que fomenten la competitividad y la innovación en todas sus vertientes se promocionarán unos premios para los empresarios y las empresas de la Región que supongan una guía e inspiración para seguir el mismo camino. Tendrán carácter anual.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 22/09/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se instituye el Premio al Mérito Empresarial de Castilla-La Mancha y se regula el procedimiento para su concesión. (DOCM nº 190 de 28 de septiembre de 2016).

ESTADO DE EJECUCIÓN EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA RIS3 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de participantes	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	26
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL PERIODO 2015-2016 NUMERO M-1.09.03
LINEA DE ACTUACIÓN 1.09.-IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS

OBJETIVO MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

MEDIDA PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LAS EMPRESAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Fomentar la cooperación entre centros de investigación, centros tecnológicos y el tejido empresarial de Castilla-La Mancha, que propicien la transferencia tecnológica para conseguir la puesta en el mercado de nuevos productos, procesos y/o servicios, el desarrollo de proyectos de innovación, la formación de estudiantes, la promoción de viveros y la especialización de los mismos por sectores estratégicos.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden 23/06/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras del Programa Innova-Adelante (en el art. 19, en los criterios de valoración se evalúa favorablemente la participación en los proyectos empresariales de los centros tecnológicos y de otros organismos de investigación).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN** GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Centros tecnológicos / Centros de investigación / Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN
Nº de proyectos con participación de Centros Tecnológicos u otros organismos de investigación			COMPLETADO <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO 1 <input type="checkbox"/>
			COMPLETADO <input type="checkbox"/>



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.09.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.09.-IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS

OBJETIVO MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

MEDIDA PROGRAMAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA E IMPULSO A NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES: "START-UP", EIBTs, PYMES INNOVADORAS Y JÓVENES EMPRESAS INNOVADORAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro del Plan Adelante 2016-2019 se enmarcan una serie de programas de ayudas cuya finalidad es promover las inversiones y el gasto privado en I+D+i, reforzando y ampliando los programas de innovación dirigidos a pymes, y apoyando a nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 29/05/2015, de la Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio, por la que se convocan en 2015 las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación Empresarial. Resolución de 29/07/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante.

ESTADO DE EJECUCIÓN

EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN

33,00%

BENEFICIARIOS Pymes y grandes empresas

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de ayudas concedidas a proyectos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	103
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.09.05

LINEA DE ACTUACIÓN 1.09.-IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS

OBJETIVO MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

MEDIDA PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Programa de ayudas destinado a fomentar la cultura innovadora, a través del cual se apoyen actividades que impulsen proyectos de innovación en el tejido empresarial regional, actuaciones que promuevan la puesta en marcha de empresas innovadoras de base tecnológica (EIBTs), acciones que fomenten la tutela a los emprendedores mediante el apoyo y asesoramiento en su proyecto empresarial, y acciones dirigidas a promover puntos de encuentro con inversores privados o "business angels".

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Orden de 18/05/2015, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al Sistema Regional de Innovación y se convocan para 2015. Resolución de 15/09/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 33,00%

BENEFICIARIOS CEEIs de Castilla-La Mancha / Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de ayudas concedidas				8
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Nº de actuaciones promovidas				98
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.09.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.09.-IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS

OBJETIVO APOYAR A "CLUSTER" Y PROYECTOS COLABORATIVOS EN EL ÁMBITO DE SECTORES ESTRATÉGICOS

MEDIDA DESARROLLO DE INICIATIVAS DE COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL O EN FORMA DE "CLUSTER"

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Diseño de nuevos instrumentos que promuevan fórmulas de colaboración interempresarial, a través de nuevas estructuras de "cluster", que faciliten el desarrollo de forma conjunta de proyectos tractores e iniciativas que optimicen la explotación y transferencia de tecnologías eficientes al tejido empresarial y al mercado en el ámbito de los sectores estratégicos. Dentro del Plan Adelante 2016-2019 se desarrollará una línea de ayudas para propiciar colaboraciones entre empresas, ya sea para proyectos de innovación o para la formación de "clusters".

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE Resolución de 29/07/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante, en la línea "Colabora-Adelante".

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 20,00%

BENEFICIARIOS Tejido empresarial de Castilla-La Mancha, especialmente pymes

REFERENCIA Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019

INDICADOR	Nº de proyectos colaborativos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	COMPLETADO 1
					<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.10.01

LINEA DE ACTUACIÓN 1.10.-TURISMO

OBJETIVO CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

MEDIDA MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Garantizar la estructura necesaria para la gestión, ordenación y promoción del turismo, así como disponer de un modelo de gestión cuyo objetivo último sea el incremento del número de turistas que acude a la Región, aumentar la estancia media e incrementar el gasto medio de los turistas en destino, así como potenciar y consolidar Castilla-La Mancha como uno de los principales destinos turísticos de interior. En este sentido el sector turístico ha detectado la oportunidad de generar herramientas tendentes a mejorar la coordinación interadministrativa, en especial a integrar las políticas de oferta con las políticas de demanda, que sirvan de guía al resto de planificación sectorial en relación con el turismo.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE - Se ha puesto en marcha el Sistema de Inteligencia Turística.
- Se han elaborado 5 borradores de normas y elevados a consulta pública.
- Se han establecido los grupos de trabajo correspondientes.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 40,00%

BENEFICIARIOS Sector turístico de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de normas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	5
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de estudios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	103
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de mesas convocadas	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	9



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.10.02

LINEA DE ACTUACIÓN 1.10.-TURISMO

OBJETIVO CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

MEDIDA MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El sector turístico de Castilla-La Mancha ha identificado como grandes objetivos la consolidación del modelo de desarrollo del turismo, y especialmente la apuesta por la mejora del servicio de información y señalización, la profesionalización del turismo, la mejora en la coordinación administrativa y la puesta en valor turístico de los recursos patrimoniales y del territorio atendiendo a los principios del desarrollo sostenible, así como promover la innovación en el sector.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

- Actuaciones de bienvenida.
- Señalización turística.
- Innovación tecnológica.
- Fomento de la puesta en valor del patrimonio.
- Eventos culturales de Castilla-La Mancha.
- Consolidación y apoyo a microdestinos.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Sector turístico de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de contratos y convenios			11	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Nº de eventos			3	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Nº de líneas de ayuda			1	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.10.03

LINEA DE ACTUACIÓN 1.10.-TURISMO

OBJETIVO CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

MEDIDA MODELO DE EXCELENCIA DE LA OFERTA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se potenciará la creación y el fortalecimiento de zonas turísticas de Castilla-La Mancha, las empresas y las actividades turísticas, aumentando su capacidad de comercialización adaptándose a las nuevas pautas de consumo turístico de enfoque experiencial. La consolidación del turismo como sector económico clave para la Región pasa por que el sistema turístico aumente su capacidad para generar un aumento de la estabilidad de los empleos del sector y de la calidad del sector turístico mediante la participación y buena formación de sus trabajadores y empresarios, así como de la integración de la innovación.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

- Formación al sector turístico empresarial.
- Fomento SICTED.
- Turismo experiencial.
- Club de producto (MICE, Astronómico, Cinematográfico).
- Enoturismo.
- Guías (normativa en elaboración).

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 50,00%

BENEFICIARIOS Sector turístico de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha

INDICADOR	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	
Nº de acciones formativas			5	
			COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
Nº de destinos adscritos a SICTED			4	
			COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
Nº de clubes de productos creados			3	



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.10.04

LINEA DE ACTUACIÓN 1.10.-TURISMO

OBJETIVO CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

MEDIDA ESTRATEGIA DE MARKETING TURÍSTICO DE 360° DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La estrategia de marketing es una herramienta de apoyo al posicionamiento de Castilla-La Mancha, que trabaja a partir de los datos obtenidos anualmente de la investigación directa e indirecta entre turistas actuales, potenciales y profesionales del sector. Esta información es la fuente principal para la segmentación de públicos objetivos y la consiguiente clasificación de acciones promocionales que buscan, principalmente, una mayor penetración en los mercados turísticos existentes y, puntualmente, la prospección de nuevos mercados.

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE - Contratos OTAS (Agencias de viajes online).
- Web Turismo.
- Puesta en marcha de un banco audiovisual.
- Plan de marketing de Cuenca.
- Embajadores de Castilla-La Mancha.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 70,00%

BENEFICIARIOS Sector turístico de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de contratos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	8
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de convenios	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	0
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de planes operativos	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	1



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.10.05

LINEA DE ACTUACIÓN 1.10.-TURISMO

OBJETIVO CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

MEDIDA PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Un programa de comercialización turística es básico para la creación de paquetes y experiencias que serán clave en el desarrollo del turismo en Castilla-La Mancha. Para ello se llevará a cabo un plan de acciones de apoyo a la comercialización directa e intermediada del sector turístico en ámbito nacional:-Anuncios en soporte "on line", "newsletters", "microsites" de destino-Viajes de familiarización para agentes de viaje-Organización de viajes para medios de comunicación y prescriptores

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

- Contratos con OTAS (Agencias de viajes online).
- Microsites de destino.
- Organización de viajes de bloggers y periodistas al destino.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 70,00%

BENEFICIARIOS Sector turístico de Castilla-La Mancha

REFERENCIA Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha

INDICADOR	Nº de actuaciones "on line"	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	6
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de viajes organizados para conocimiento del destino y producto turístico	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	12
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de "microsites"	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	6



EJE 1 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

PERIODO 2015-2016

NUMERO M-1.10.06

LINEA DE ACTUACIÓN 1.10.-TURISMO

OBJETIVO CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

MEDIDA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO CASTILLA-LA MANCHA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de aumentar la notoriedad y conocimiento de la oferta turística regional. Para ello, se realizarán acciones promocionales de alcance nacional e internacional, mediante una estrategia de actuación según mercado emisor, elaboración y edición de material, asistencia a ferias, organización de "workshops", "famtrips", "presstrips", presentaciones de destino, etc., en los mercados prioritarios de España y en aquellos internacionales que se identifiquen como prioritarios. Además, se realizarán acciones conjuntas con otras administraciones para alcance de mercados de larga distancia

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA Consejería de Economía, Empresas y Empleo

TIPO DE INSTRUMENTOS

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Acciones de promoción
- Acuerdos
- Ayudas y subvenciones
- Convenios de colaboración
- Desarrollo telemático
- Estudios e informes
- Financieros
- Grupo de trabajo
- Inversiones
- Jurídicos
- Normativo

DETALLE

- Establecido el plan de medios anual.
- Establecimiento de un banco audiovisual.
- Asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales.
- Integración en web de redes sociales, audiovisuales, blog, Google Maps, webmail.

ESTADO DE EJECUCIÓN **EN EJECUCIÓN**

GRADO DE EJECUCIÓN 80,00%

BENEFICIARIOS

REFERENCIA

INDICADOR	Nº de anuncios en soportes "off line" y "on line", vídeos creados	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	622
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de asistencia a ferias y "workshops"	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	35
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR	Nº de eventos y nuevas funcionalidades web	TIPO	CUANTIA	CUANTIFICACIÓN	7